

## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 0247 -2025-GRJ/GR

Huancayo, 11 SEP 2025

### EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN

#### VISTO:

El Acuerdo Regional N° 218-2025-GRJ/CR, del Consejo Regional de Junín, de fecha 2 de setiembre del 2025, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Artículo 191° de la Constitución Política del Perú de 1993, modificada por la Ley N° 30305 - Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV, respecto a la descentralización, establece que: "Los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia

Que, La Ley N° 27783, Ley de Bases de Descentralización y la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, concordante con los Artículos pertinentes del Título IV, Capítulo XIV de la Constitución Política del Perú, determinan las atribuciones de los Gobiernos Regionales;

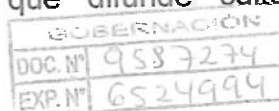
Que, mediante Acuerdo Regional N° 218-2025-GRJ/CR, el Consejo Regional de Junín aprobó la realización de la Sesión Solemne por el Bicentenario de la Creación Política del Departamento de Junín, en la que se reconocerá a personalidades e instituciones destacadas por su valiosa contribución al desarrollo social, cultural, académico, artístico, económico y político de la región, en concordancia con las políticas institucionales del Gobierno Regional de Junín;

Que, se tiene previsto el reconocimiento a "Radio Tarma", emisora fundada en 1958 por don Néstor Monteverde Toro y Julio Rivera Castillo, que bajo la gerencia y liderazgo de Mario Monteverde Pomareda desde 1982, consolidó su crecimiento y expansión, siendo una de las emisoras más representativas de la Provincia, difundiendo cultura, identidad y esparcimiento al servicio de la población de Tarma, Junín y el Perú;

Que, los actos administrativos a dictarse se encuentran de conformidad al Régimen de los Actos de Administración Interna establecida por el Artículo 7° del TUO de la Ley N°27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General aprobada por D.S. N°004-2019-JUS. En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N°27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley NO 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902: Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- RECONOCER** a "Radio Tarma", representado por Mario Monteverde Pomareda, por su destacada trayectoria de **67 años de transmisión ininterrumpida desde 1958**, consolidándose como una emisora representativa de la región Junín, con una programación que difunde cultura, identidad y





Gobierno Regional Junín



esparcimiento, manteniendo una línea editorial imparcial y democrática al servicio de la población.

**ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR** la presente Resolución Ejecutiva Regional con las formalidades de Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Mg. ZÓSIMO CÁRDENAS MUJE  
GOBERNADOR REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
La Secretaria General que suscribe, Certifica  
que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 11 SEP 2025

Abg. Ena M. Bonilla Pérez  
SECRETARIA GENERAL (e)